

BOLETÍN OFICIAL DEL ARZOBISPADO DE VALENCIA



Sinodo
2021
2024



Por una Iglesia sinodal
comunión | participación | misión

BOLETÍN OFICIAL
ARZOBISPADO DE VALENCIA



OCTUBRE 2024 - Nº. 3499

ARZOBISPADO



SR. ARZOBISPO**CARTAS****I****CARTA DEL SR. ARZOBISPO**

«LA ORACIÓN DE JESÚS»
(6 de octubre de 2024)

En el evangelio de san Lucas se nos narra que un día que Jesús estaba orando “cuando terminó, uno de sus discípulos le dijo: «Señor, enséñanos a orar, como Juan enseñó a sus discípulos»” (*Lc* 11, 1). El deseo de aprender a orar se despierta en los discípulos cuando ven al Señor orando. Ante este hecho, nos podemos preguntar qué es lo que, en el fondo, le están pidiendo al Señor. No se trata de aprender una fórmula que los identifique como grupo; tampoco de que se les dé un método detallado para orar. Aquellos discípulos han percibido que, en la oración, el Señor llega a vivir en una comunión profunda con el Padre y le están manifestando el deseo de que comparta con ellos esta experiencia de Dios. Las instrucciones sobre el modo de orar o el contenido de la oración no sirven de mucho si no se tiene el deseo de llegar a tener la misma experiencia de Dios como Padre que tuvo el Señor.

Aprender a orar es entrar con Cristo en el misterio de Dios. Por

ello, el primer paso en el camino del aprendizaje de la oración para un cristiano es ver cómo oraba el Señor. Lo primero que nos sorprende cuando contemplamos la oración de Jesús es que Él vive todos los momentos de su vida en un clima orante: en el momento del bautismo en el Jordán, los cielos se abrieron y el Espíritu descendió sobre Él “mientras oraba” (*Lc 3, 21*); durante su vida pública “solía retirarse a despoblado y se entregaba a la oración” (*Lc 5, 16*); antes de la elección de los doce apóstoles, “pasó la noche orando a Dios” (*Lc 6, 12*); antes de comenzar a anunciar la pasión a los doce, Jesús “estaba orando solo” (*Lc 9, 18*); después de la Última Cena, cuando el final violento era inminente, oró en Getsemaní (*Lc 22, 39ss*); en la Cruz oró pidiendo al Padre el perdón para sus perseguidores (*Lc 23, 34*) y encomendó su espíritu al Padre (*Lc 23, 46*). Lo primero que debemos aprender contemplando la oración de Jesús es que no puede haber ningún momento de nuestra vida que no sea vivido en un clima orante. De lo contrario, nuestra relación con el Padre acaba siendo superficial.

Nos podemos preguntar por el contenido de esta oración del Señor. Al abrir su corazón al Padre, Jesús compartió con Él todos los sentimientos que un hijo comparte con su padre: en algunos casos pediría luz sobre lo que debía hacer para cumplir su misión y sobre el modo de hacerlo; en otros da gracias y alaba a Dios con un corazón lleno de alegría al ver el fruto de la misión de sus discípulos; en Getsemaní pide al Padre que aparte de Él el cáliz de la pasión, manifestando, al mismo tiempo, una disponibilidad total a aceptar la voluntad del Padre; consciente de la debilidad de Pedro, también ha rogado por él para que su fe no se apague; en la cruz ora por sus perseguidores; e inmediatamente antes de expiar, se dirige al Padre, encomendándole su espíritu. Confianza, alegría, alabanza, acción de gracias, súplica e intercesión por los demás, aceptación de la voluntad de Dios... Todo es un grito de amor a Dios en las

circunstancias de la vida.

Si de verdad queremos aprender a orar, lo primero es recorrer con Cristo su camino de plegaria. Este tiempo de preparación para el jubileo es una buena ocasión para hacerlo.

† Enrique Benavent Vidal
Arzobispo de Valencia

En valenciano:

En l'evangeli de sant Lluc se'ns narra que un dia que Jesús estava orant "quan va acabar, un dels seus deixebles li va dir: «Senyor, ensenya'ns a pregar, com Joan va ensenyar als seus deixebles»" (Lc 11, 1). El desig d'aprendre a pregar es desperta en els deixebles quan veuen al Senyor orant. Davant este fet, ens podem preguntar què és el que, en el fons, li estan demanant al Senyor. No es tracta d'aprendre una fórmula que els identifique com a grup; tampoc que se'ls done un mètode detallat per a la pregària. Aquells deixebles han percebut que, en l'oració, el Senyor arriba a viure en una comunió profunda amb el Pare i li estan manifestant el desig que compartisca amb ells esta experiència de Déu. Les instruccions sobre el mode d'orar o el contingut de l'oració no servixen de molt si no es té el desig d'arribar a tindre la mateixa experiència de Déu com a Pare que va tindre el Senyor.

Aprendre a orar és entrar amb Crist en el misteri de Déu. Per això, el primer pas en el camí de l'aprenentatge de l'oració per a un cristià és veure com orava el Senyor. El primer que ens sorprén quan contemplem l'oració de Jesús és que Ell viu tots els moments de la seua vida en un clima orant: en el moment del baptisme al Jordà, els cels es van obrir i l'Esperit va davallar sobre Ell "mentre

pregava” (Lc 3, 21); durant la seua vida pública “es retirava en llocs solitaris i pregava” (Lc 5, 16); abans de l’elecció dels dotze apòstols, “va passar la nit pregant a Déu” (Lc 6, 12); abans de començar a anunciar la passió als dotze, Jesús “feia pregària en un lloc apartat” (Lc 9, 18); després de l’Última Cena, quan el final violent era imminent, va pregar en Getsemaní (Lc 22, 39ss); en la Creu va orar demanant al Pare el perdó per als seus perseguïdors (Lc 23, 34) i va encomanar el seu esperit al Pare (Lc 23, 46). El primer que hem d’aprendre contemplant l’oració de Jesús és que no pot haver-hi cap moment de la nostra vida que no siga viscut en un clima orant. En cas contrari, la nostra relació amb el Pare acaba sent superficial.

Ens podem preguntar pel contingut d’esta oració del Senyor. En obrir el seu cor al Pare, Jesús va compartir amb Ell tots els sentiments que un fill compartix amb el seu pare: en alguns casos demanaria llum sobre el que havia de fer per a complir la seua missió i sobre el mode de fer-ho; en altres dona gràcies i lloa a Déu amb un cor ple d’alegria en veure el fruit de la missió dels seus deixebles; en Getsemaní demana al Pare que aparte d’Ell el calze de la passió, manifestant, el mateix temps, una disponibilitat total a acceptar la seua voluntat; conscient de la debilitat de Pere, també ha pregat per ell perquè la seua fe no s’apague; en la creu prega pels seus perseguïdors; i immediatament abans d’expiar, es dirigix al Pare, encomanant-li el seu esperit. Confiança, alegria, lloança, acció de gràcies, súplica i intercessió pels altres, acceptació de la voluntat de Déu... Tot és un crit d’amor a Déu en les circumstàncies de la vida.

Si de veritat volem aprendre a orar, el primer és recórrer amb Crist el seu camí de pregària. Este temps de preparació per al jubileu és una bona ocasió per a fer-ho.

† Enrique Benavent Vidal
Arquebisbe de València

II

CARTA DEL SR. ARZOBISPO

«POR UN TRABAJO DIGNO PARA TODOS»
(13 de octubre de 2024)

El pasado 7 de octubre algunos grupos eclesiales nos invitaban a todos a una jornada de reflexión y de oración por una causa justa: que todas las personas puedan llegar a tener un trabajo decente que les ayude a vivir dignamente. Es cierto que las condiciones laborales y los derechos de los trabajadores han ido mejorando en general y se respetan más que en otras épocas; también hay que reconocer que las prestaciones sociales se han ido ampliando. Sin embargo, estas organizaciones eclesiales nos recuerdan que todavía hay mucho camino que recorrer.

Algunos fenómenos que nos confirman esta percepción y que afectan incluso a personas que muchos de nosotros conocemos son estos: en el año 2023 fallecieron 762 trabajadores en accidentes laborales; un desempleo estructural que no acaba de desaparecer (11,76 % de paro); el hecho de tener un trabajo no garantiza salir de la pobreza (11,9 % de los trabajadores son pobres); la tasa de temporalidad es muy elevada (16,5 %); una pérdida del poder adquisitivo de los salarios que actualmente se ve agravada por el elevado coste de la vivienda (algunos estudios indican que desde el año 2008 al 2022 el poder adquisitivo ha bajado en un 9,5 %); las dificultades para la conciliación laboral y familiar; horarios excesivos incluso en trabajos bien remunerados; aumento de enfermedades psicosociales ante la inseguridad laboral que pone en peligro la

estabilidad de los proyectos vitales de miles de personas. Estos fenómenos socavan la dignidad de muchas personas y nos recuerdan que nos queda todavía mucho que hacer para llegar a una auténtica justicia social. Además, no podemos olvidar que cuando una persona más necesitada se encuentra, más expuesta está a ser víctima de alguna de las situaciones que hemos mencionado: se estima que alrededor de 500.000 trabajadores son migrantes sin derechos; lo que favorece la persistencia de la economía sumergida.

Desde finales del siglo XIX, el Magisterio de la Iglesia ha ido formulando un cuerpo de Doctrina Social. Uno de los principios fundamentales de la Doctrina Social de la Iglesia es que todas las personas tienen derecho a un trabajo digno que les permita desarrollarse plenamente como seres humanos y que la dignidad de la persona trabajadora es innegociable y debe estar en el centro de todas las decisiones políticas y económicas. Para que esto se haga realidad habría que trabajar en algunas direcciones concretas: la reducción de la jornada laboral; garantizar la posibilidad de acceso a una vivienda digna; unos servicios públicos de calidad; la regularización de las personas migrantes que de hecho están realizando trabajos para poder subsistir, a menudo en condiciones infrahumanas; hacer lo posible para que las actividades laborales sean sostenibles y respetuosas con el medio ambiente para que las generaciones futuras reciban de nosotros una casa común habitable; crear entornos laborales con derechos participativos y seguros, donde se promueva el cuidado integral de todas las personas trabajadoras. Agradecemos a estos grupos que nos recuerden estos datos y que todos nos comprometamos en la medida de nuestras posibilidades para que todos puedan llegar a tener un trabajo digno.

† Enrique Benavent Vidal
Arzobispo de Valencia

En valenciano:

El passat 7 d'octubre alguns grups eclesials ens convidaven a tots a una jornada de reflexió i d'oració per una causa justa: que totes les persones puguen arribar a tindre un treball decent que els ajude a viure dignament. És cert que les condicions laborals i els drets dels treballadors han anat millorant en general i es respecten més que en altres èpoques; també cal reconèixer que les prestacions socials s'han anat ampliant. No obstant això, estes organitzacions eclesials ens recorden que encara hi ha molt de camí que recórrer.

Alguns fenòmens que ens confirmen esta percepció i que afecten fins i tot persones que molts de nosaltres coneixem són estos: l'any 2023 van morir 762 treballadors en accidents laborals; existix una desocupació estructural que no acaba de desaparèixer (11,76% d'atur); el fet de tindre un treball no garantix eixir de la pobresa (11,9% dels treballadors són pobres); la taxa de temporalitat és molt elevada (16,5%); una pèrdua del poder adquisitiu dels salaris que actualment es veu agreujada per l'elevat cost de la vivenda (alguns estudis indiquen que des de l'any 2008 al 2022 el poder adquisitiu ha baixat en un 9,5%); les dificultats per a la conciliació laboral i familiar; horaris excessius fins i tot en treballs ben remunerats; augment de malalties psicosocials davant la inseguretad laboral que posa en perill l'estabilitat dels projectes vitals de milers de persones. Estos fenòmens soscaven la dignitat de moltes persones i ens recorden que ens queda encara molt a fer per a arribar a una autèntica justícia social. A més, no podem oblidar que quan una persona més necessitada es troba, més exposada està a ser víctima d'alguna de les situacions que hem esmentat: s'estima que al voltant de 500.000 treballadors són migrants sense drets; el que afavorix la persistència de l'economia submergida.

Des de finals del segle XIX, el magisteri de l'Església ha anat formulant un cos de doctrina social. Un dels principis fonamentals de la Doctrina Social de l'Església és que totes les persones tenen dret a un treball digne que els permeta desenvolupar-se plenament com a éssers humans i que la dignitat de la persona treballadora és innegociable i ha d'estar en el centre de totes les decisions polítiques i econòmiques. Perquè això es faça realitat caldria treballar en algunes direccions concretes: la reducció de la jornada laboral; garantir la possibilitat d'accés a una vivenda digna; uns servicis públics de qualitat; la regularització de les persones migrants que de fet estan fent treballs per a poder subsistir, sovint en condicions inhumanes; fer el possible perquè les activitats laborals siguen sostenibles i respectuoses amb el medi ambient perquè les generacions futures reben de nosaltres una casa comuna habitable; crear entorns laborals amb drets participatius i segurs, en els que es promoga la cura integral de totes les persones treballadores. Agraïm a estos grups que ens recorden estes dades i que tots ens comprometem en la mesura de les nostres possibilitats perquè tots puguen arribar a tindre un treball digne.

† Enrique Benavent Vidal
Arquebisbe de València

III

CARTA DEL SR. ARZOBISPO

«DÍA DEL DOMUND»
(20 de octubre de 2024)

El domingo 20 de octubre celebramos el día del Domund, una jornada en la que no debería faltar en nuestras parroquias y comunidades un recuerdo y una oración por los misioneros que, en respuesta a la llamada del Señor, han dejado su tierra para anunciar el Evangelio y ser portadores de su mensaje de Salvación en muchos lugares de nuestro mundo que aún no conocen a Cristo. En la mayoría de los casos son, además, lugares en los que se viven situaciones de pobreza, en los que, además del anuncio del Evangelio, se trabaja para dignificar la vida de los más necesitados. Por ello, junto a este recuerdo orante, os invito a ser solidarios con ellos aportando vuestro donativo en favor de las Obras Misionales Pontificias, que es el organismo del que el Santo Padre se sirve para ayudar a las iglesias más necesitadas de los territorios de misión.

El lema de la jornada de este año se inspira en la indicación que el rey hace a sus criados en la parábola del banquete de bodas, después de que los primeros invitados no quisieran participar en la fiesta: “Id e invitad a todos al banquete” (*Mt* 22, 9). La vocación misionera no tiene su origen en una iniciativa propia, sino que es respuesta a un mandato. Quien deja su tierra para anunciar a otros el Evangelio es un enviado. En todo cristiano debería de haber un espíritu misionero, porque todos los bautizados estamos llamados a ser portadores del Evangelio allí donde estemos. Por ello, aunque hoy recordemos a los cristianos que se entregan de lleno a la mi-

sión, no debemos olvidar que este mandato debe resonar en el corazón de toda la Iglesia. Nuestra oración y nuestra generosidad son expresión de que este mandato del Señor nos interpela de verdad.

La misión se vive como una invitación. No se trata de imponer la fe ni tampoco la visión de las realidades humanas que nace de ella. El Evangelio únicamente puede ser anunciado evangélicamente, siguiendo el estilo de Cristo, con ternura, caridad y cercanía. Quien es enviado por el Señor no puede inventarse el contenido del mensaje y, además, debe hacerlo del mismo modo que el que envía, y esto por una razón fundamental: los misioneros deben ser signo y presencia del mismo Cristo en los lugares a los que son enviados, y no sólo propagandistas de unas ideas o personas que únicamente buscan un mundo mejor. Solo harán presente a Cristo si actúan como Él.

Los destinatarios de la misión son todos. Cristo no entregó su vida para salvar a la Iglesia, sino en favor de todos los hombres. La Iglesia es el instrumento querido por Él para que esa salvación llegue a todos. No podemos excluir a nadie de la salvación: esta es para todos y, de un modo especial, para los últimos, los lejanos y los excluidos. Los cristianos no decidimos sobre la salvación de las personas; vivimos con el mismo deseo de Cristo: que todos se salven y lleguen al conocimiento de la verdad.

La humanidad es invitada a un banquete de bodas, al banquete de la fraternidad, que se realizará en plenitud cuando nos reunamos con el Señor en la gloria que él ha ganado para nosotros, y que se anticipa en la Eucaristía.

Que esta jornada haga crecer en toda la Iglesia un espíritu misionero.

† Enrique Benavent Vidal
Arzobispo de Valencia

En valenciano:

El diumenge 20 d'octubre celebrem el dia del Domund, una jornada en la qual no hauria de faltar en les nostres parròquies i comunitats un record i una oració pels missioners que, en resposta a la crida del Senyor, han deixat la seua terra per a anunciar l'Evangelí i ser portadors del seu missatge de Salvació en molts llocs del nostre món que encara no coneixen a Crist. En la majoria dels casos són, a més, llocs en els quals es viuen situacions de pobresa, i en els quals, a més de l'anunci de l'Evangelí, es treballa per a dignificar la vida dels més necessitats. Per això, a més d'este record orant, vos convide a ser solidaris amb ells aportant el vostre donatiu en favor de les Obres Missionals Pontificies, que és l'organisme del qual el Sant Pare se servix per a ajudar a les esglésies més necessitades dels territoris de missió.

El lema de la jornada d'enguany s'inspira en la indicació que el rei fa als seus criats en la paràbola del banquet de bodes, després que els primers convidats no volgueren participar en la festa: "Aneu i convideu a tots al banquet" (Mt 22, 9). La vocació missionera no té el seu origen en una iniciativa pròpia, sinó que és resposta a un mandat. Qui deixa la seua terra per a anunciar a uns altres l'Evangelí és un enviat. En tot cristià hauria d'haver un esperit missioner, perquè tots els batejats estem cridats a ser portadors de l'Evangelí allí on estiguem. Per això, encara que hui recordem als cristians que s'entreguen de ple a la missió, no hem d'oblidar que este mandat ha de ressonar en el cor de tota l'Església. La nostra oració i la nostra generositat són expressió que este mandat del Senyor ens interpel·la de veritat.

La missió es viu com una invitació. No es tracta d'imposar la fe ni tampoc la visió de les realitats humanes que naix d'ella. L'Evan-

geli únicament pot ser anunciat evangèlicament, seguint l'estil de Crist, amb tendresa, caritat i proximitat. Qui és enviat pel Senyor no pot inventar-se el contingut del missatge i, a més, ha de fer-ho de la mateixa manera que el que envia, i això per una raó fonamental: els missioners han de ser signe i presència del mateix Crist en els llocs als quals són enviats, i no sols propagandistes d'unes idees o persones que únicament busquen un món millor. Només faran present a Crist si actuen com Ell.

Els destinataris de la missió són tots. Crist no va entregar la seua vida per a salvar a l'Església, sinó en favor de tots els homes. L'Església és l'instrument volgut per Ell perquè eixa salvació arribe a tots. No podem excloure a ningú de la salvació: esta és per a tots i, d'un mode especial, per als últims, els allunyats i els exclosos. Els cristians no decidim sobre la salvació de les persones; vivim amb el mateix desig de Crist: que tots se salven i arriben al coneixement de la veritat.

La humanitat és convidada a un banquet de bodes, al banquet de la fraternitat, que es realitzarà en plenitud quan ens reunim amb el Senyor en la glòria que ell ha guanyat per a nosaltres, i que s'anticipa en l'Eucaristia.

Que esta jornada faça créixer en tota l'Església un esperit missioner.

† Enrique Benavent Vidal
Arquebisbe de València

IV

CARTA DEL SR. ARZOBISPO

«DÍAS DE ESPERANZA»
(27 de octubre de 2024)

El comienzo del mes de noviembre, con la solemnidad de Todos los Santos y la conmemoración de los fieles difuntos, está marcado por el recuerdo de nuestros hermanos que han terminado su peregrinación por este mundo. Aunque los cristianos debemos orar para que todos se salven, espontáneamente recordamos con especial afecto a aquellas personas que han pasado por nuestra vida, que nos han amado, y de las cuales Dios se ha servido para mostrarnos su amor de Padre y revelarnos nuestra condición de hijos suyos: los padres, familiares, amigos, sacerdotes que han sido importantes en nuestras vidas, creyentes cuyo testimonio ha sido un ejemplo para nuestra fe... Sin duda alguna traemos a nuestra memoria lo que cada una de estas personas ha significado para nuestra vida.

Para ayudarles a vivir cristianamente estos días les voy a recordar dos acontecimientos de su vida que San Agustín nos cuenta en sus *Confesiones*. En el libro V, capítulo XIII, el santo obispo de Hipona narra su llegada a Milán cuando todavía no era cristiano y la primera visita que hizo al obispo Ambrosio, quien le recibió paternalmente. “Yo (dice Agustín) comencé a amarle; al principio no ciertamente como a doctor de la verdad..., sino como a un hombre afable conmigo”. Sin embargo, mirando la historia de su vida y habiendo llegado a la fe, el recuerdo del gran obispo de Milán adquiere una nueva dimensión: se dirige a Dios con unas palabras

que revelan una profunda gratitud: “A él era yo conducido por ti sin saberlo, para ser por él conducido a ti”.

El recuerdo de los difuntos que estos días vivimos de una manera más intensa, debería caracterizarse por esta gratitud nacida de la fe. Nunca debe borrarse en nuestro corazón el afecto hacia ellos por su amor hacia nosotros. Pero, sobre todo, tendría que ser un recuerdo lleno de agradecimiento a Dios, porque a lo largo de nuestra vida, Dios se sirve de las personas que va poniendo en nuestro camino para llevarnos a Él.

El segundo episodio lo encontramos en el libro IX, capítulo XI: cuando, de regreso a la Patria, están esperando en el puerto de Ostia para poder embarcar, su madre enferma gravemente y, sintiendo que se acerca la hora de la muerte, les dice a él y a su hermano: “enterrad aquí a vuestra madre”. Agustín nos describe su reacción y la de su hermano: “Yo callaba y frenaba el llanto, mas mi hermano dijo no sé qué palabras, con las que parecía desearle como cosa más feliz morir en la patria y no en tierras lejanas”. La respuesta de santa Mónica nos muestra el corazón de una mujer creyente: “enterrad este cuerpo en cualquier parte, ni os preocupe más su cuidado; solamente os ruego que os acordéis de mí ante el altar del Señor dondequiera que os hallareis”.

El recuerdo de nuestros hermanos difuntos ha de ser un recuerdo creyente y, por tanto, orante. No consiste solo en que nosotros los traigamos a nuestra memoria, sino en que pidamos a Dios que se acuerde de ellos para llevarlos al gozo de su presencia.

Con mi bendición y afecto.

† Enrique Benavent Vidal
Arzobispo de Valencia

En valenciano:

El començament del mes de novembre, amb la solemnitat de Tots Sants i la commemoració dels fidels difunts, està marcat pel record dels nostres germans que han acabat la seua peregrinació per este món. Encara que els cristians hem de pregar perquè tots se salven, espontàniament recordem amb especial afecte a aquelles persones que han passat per la nostra vida, que ens han estimat, i de les quals Déu s'ha servit per a mostrar-nos el seu amor de Pare i revelar-nos la nostra condició de fills seus: els pares, familiars, amics, sacerdots que han sigut importants en les nostres vides, creients el testimoniatge de les quals ha sigut un exemple per a la nostra fe... Sens dubte portem a la nostra memòria el que cadascuna d'estes persones ha significat per a la nostra vida.

Per a ajudar-los a viure cristianament estos dies els recordaré dos moments de la seua vida que Sant Agustí ens conta en les seues Confessions. En el llibre V, capítol XIII, el sant bisbe de Hipona narra la seua arribada a Milà quan encara no era cristià i la primera visita que va fer al bisbe Ambròs, qui el va rebre paternalment. “Jo (diu Agustí) vaig començar a estimar-lo; al principi no certament com a doctor de la veritat..., sinó com a un home afable amb mi”. No obstant això, mirant la història de la seua vida i havent arribat a la fe, el record del gran bisbe de Milà adquirix una nova dimensió: es dirigeix a Déu amb unes paraules que revelen una profunda gratitud: “A ell era jo conduït per tu sense saber-ho, per a ser per ell conduït a tu”.

El record dels difunts que estos dies vivim d'una manera més intensa, hauria de caracteritzar-se per esta gratitud nascuda de la fe. Mai ha d'esborrar-se en el nostre cor l'afecte cap a ells pel seu amor cap a nosaltres. Però, sobretot, hauria de ser un record ple d'agra-

ïment a Déu, perquè al llarg de la nostra vida, Déu se servix de les persones que va posant en el nostre camí per a portar-nos a Ell.

El segon episodi el trobem en el llibre IX, capítol XI: quan, de retorn a la Pàtria, estan esperant en el port d'Òstia per a poder embarcar, la seua mare emmalaltix greument i, sentint que s'acosta l'hora de la mort, els diu a ell i al seu germà: "enterreu ací a la vostra mare". Agustí ens descriu la seua reacció i la del seu germà: "Jo callava i frenava el plor, mes el meu germà va dir no sé quines paraules, amb les quals semblava desitjar-li com a cosa més feliç morir en la pàtria i no en terres llunyanes". La resposta de santa Mònica ens mostra el cor d'una dona creient: "enterreu este cos en qualsevol part, ni vos preocupe més la seua cura; solament vos pregue que vos recordeu de mi davant l'altar del Senyor en qualsevol lloc que on estareu".

El record dels nostres germans difunts ha de ser un record creient i, per tant, orant. No consistix només en el fet que nosaltres els portem a la nostra memòria, sinó en què demanem a Déu que es recorde d'ells per a portar-los al goig de la seua presència.

Amb la meua benedicció i afecte.

† Enrique Benavent Vidal
Arquebisbe de València

DECRETOS

DECRETO DEL SR. ARZOBISPO

ENRIQUE BENAVENT VIDAL POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE ARZOBISPO METROPOLITANO DE VALENCIA

La parroquia Beato Francisco Pinazo, de Valencia, fue erigida por mi predecesor el Excmo. y Rvdmo. D. José María García Lahiguera el 28 de junio de 1977 (*B.O.A.* 1977, pág. 371).

El pasado domingo 20 de octubre de 2024, el papa Francisco procedió a la canonización del beato valenciano Francisco Pinazo y sus compañeros de la Orden de los Frailes Menores martirizados en Damasco en 1860, y decretó que fueran inscritos en la Lista de los Santos.

El Rvdo. D. Francisco Llopis Esquerdo, actual párroco de la Parroquia Beato Francisco Pinazo, de Valencia, solicitó el pasado 24 de octubre el cambio de denominación de la parroquia por el de “San Francisco Pinazo”.

Por todo ello,

DECRETO que, en adelante la Parroquia Beato Francisco Pinazo, de Valencia, se denomine **Parroquia San Francisco Pinazo**.

Háganse los trámites canónicos y civiles para que dicho cambio de nombre resulte efectivo.

Dado en Valencia, a veintiocho de octubre de dos mil veinticuatro.

† Enrique Benavent Vidal
Arzobispo de Valencia

Por mandato de S.E.R.
José Francisco Castelló Colomer
Canciller–Secretario

CANCILLERÍA-SECRETARÍA

I

MINISTERIOS DE LECTOR Y ACÓLITO

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo ha dispuesto conferir los Ministerios de Lector y Acólito el día 23 de noviembre de 2024.

Los aspirantes a dichos Ministerios deberán presentar en esta Secretaría General la correspondiente solicitud antes del día 22 de octubre y la documentación correspondiente antes del día 15 de noviembre.

Valencia, 7 de octubre de 2024.

El Canciller-Secretario
José Francisco Castelló Colomer

II

SAGRADA ORDENACIÓN DE DIÁCONOS

El día 26 de octubre de 2024, a las 11 horas, en la Iglesia del Seminario Metropolitano de Valencia, en Moncada, el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Enrique Benavent Vidal, Arzobispo de Valencia, confirió el Ministerio de Diácono a:

Bernat Alcayde Montalt
Ramón Cuenca Gómez

Bruno Jiménez Calvo
Juan Manuel Martínez Galera
José Gabriel Mateu Vila
Borja Micó Aznar
Raúl Montalvá Benavent

Valencia, a 28 de octubre de 2024.

El Canciller-Secretario
José Francisco Castelló Colomer

III

NOMBRAMIENTOS ECLESIASTICOS

ALCAYDE MONTALT, Rvdo. D. Bernat. Es designado para que preste su *colaboración y ayuda como **diácono*** al servicio de la parroquia *Asunción de Nuestra Señora de Torrent*, el 28 de octubre de 2024.

BOHIGUES FERNÁNDEZ, Rvdo. D. Santiago. Cesa de *Director Diocesano del Apostolado de la Oración*, el 1 de octubre de 2024.

CASTILLO FERNÁNDEZ, Rvdo. D. Juan Carlos. Es nombrado *Párroco* de San Antonio Abad de *Alginet*, y cesa de *Administrador Parroquial* de Asunción de Nuestra Señora de *Montserrat* y San Bartolomé Apóstol de *Montroy*, el 28 de octubre de 2024.

CUENCA GÓMEZ, Rvdo. D. Ramón. Es designado para que preste su *colaboración y ayuda como diácono* al servicio de las parroquias *La Anunciación de Nuestra Señora*, y *El Salvador* y *Nues-*

tra Señora de la Salette de Aldaia, el 28 de octubre de 2024.

CHANHOUN, Rvdo. D. Hervé. Es nombrado *Adscrito* a *Nuestra Señora de Loreto de Xàbia*, el 1 de octubre de 2024. Y cesa de *Capellán*, a tiempo completo, en el *Hospital Doctor Peset de Valencia*, el 2 de octubre de 2024.

DE OLIVEIRA JUNIOR, Rvdo. D. Edvaldo Francisco. Cesa de *Administrador Parroquial* de El Salvador de *Titaguas*, *Nuestra Señora de los Ángeles de Aras de los Olmos*, San José de *Losilla de Aras* y San Miguel Arcángel de *El Collado*, y *regresa a su país de origen*, el 1 de octubre de 2024.

ESTEVE MONTALVÁ, Rvdo. P. José Vicente, OFM Cap. Es nombrado *Director Diocesano del Apostolado de la Oración*, el 2 de octubre de 2024.

FARIA DE CARVALHO, Rvdo. D. José Justino. Es nombrado *Adscrito* a *San Juan de Ávila* y a *San Alberto Magno de Valencia*, el 15 de octubre de 2024.

FERRÁNDIZ PASCUAL, Rvdo. D. Diego Vicente. Cesa de *Párroco* de Santa Ana de *Benimarfull*, *Nuestra Señora del Rosario de Benillup* y San Bartolomé Apóstol de *Almudaina*, el 1 de octubre de 2024.

GARCÍA MIRALLES, Rvdo. D. Ignacio. Es nombrado, además de lo que tiene, *Párroco* de Santa Ana de *Benimarfull*, *Nuestra Señora del Rosario de Benillup* y San Bartolomé Apóstol de *Almudaina*, el 1 de octubre de 2024.

GNABRO, Rvdo. D. Gnahoua Arthur. Es nombrado *Vicario Parroquial* de *San Pedro Apóstol de Sueca*, y cesa de *Vicario Parroquial* de San Antonio Abad de *Alginet*, el 28 de octubre de 2024.

GONZÁLEZ ARGENTE, M.I. D. Jaime. Es nombrado *Canó-*

nigo de la *Santa Iglesia Catedral Basílica Metropolitana de Valencia*, el 28 de octubre de 2024.

HENAO BUITRAGO, Rvdo. D. José Alexander. Es nombrado *Vicario Parroquial de Asunción de Nuestra Señora y de San José de Carlet*, y cesa de *Adscrito a San Pedro Apóstol de Sueca y a Nuestra Señora del Rosario de Sueca-Els Marenys*, el 28 de octubre de 2024.

JIMÉNEZ CALVO, Rvdo. D. Bruno. Es designado para que preste su *colaboración y ayuda como diácono* al servicio de la parroquia *Asunción de Nuestra Señora de Ribarroja del Turia*, el 28 de octubre de 2024.

KOUAME, Rvdo. D. Brou Hippolyte. Es nombrado *Adscrito a Santo Ángel Custodio de Valencia*, y cesa de *Adscrito a Nuestra Señora del Rosario de Vergel*, el 28 de octubre de 2024.

LLORENS VIDAL, Rvdo. D. Francisco de Borja. Es nombrado *Párroco de Purísima Concepción de Benimodo*, el 1 de octubre de 2024.

MAÑÓ BIXQUERT, Rvdo. D. Fernando. Cesa de *Párroco de Purísima Concepción de Benimodo*, el 1 de octubre de 2024.

MARTÍNEZ GALERA, Rvdo. D. Juan Manuel. Es designado para que preste su *colaboración y ayuda como diácono* al servicio de la parroquia *San Andrés Apóstol de L'Alcudia*, el 28 de octubre de 2024.

MATEU VILA, Rvdo. D. José Gabriel. Es designado para que preste su *colaboración y ayuda como diácono* al servicio de la parroquia *Santiago Apóstol de Valencia-Marchalenes*, el 28 de octubre de 2024.

MELE, Rvdo. D. Lionel Cedric. Es nombrado *Capellán*, a

tiempo completo, en el *Hospital Doctor Peset de Valencia*, el 2 de octubre de 2024.

MICÓ AZNAR, Rvdo. D. Borja. Es designado para que preste su *colaboración y ayuda como diácono* al servicio de la parroquia *Santo Ángel Custodio de Valencia*, el 28 de octubre de 2024.

MONTALVÁ BENAVENT, Rvdo. D. Raúl. Es designado para que preste su *colaboración y ayuda como diácono* al servicio de la parroquia *Asunción de Nuestra Señora (Colegiata) de Xàtiva*, el 28 de octubre de 2024.

NZAYISENGA, Rvdo. D. Theoneste. Cesa de *Adscrito a San Alberto Magno y a San Juan de Ávila de Valencia*, y *regresa a su país de origen*, el 16 de octubre de 2024.

PONS DOMÉNECH, M.I. D. José Santiago. Es nombrado *Canónigo* de la *Santa Iglesia Catedral Basílica Metropolitana de Valencia*, el 28 de octubre de 2024.

RODRÍGUEZ FILIPINO, Rvdo. D. José Ángel. Es nombrado *Vicario Parroquial* de San Antonio Abad de *Alginet*, el 28 de octubre de 2024.

ROVIRA PÉREZ, Rvdo. D. Vicente. Es nombrado *Párroco* de *San Pedro Apóstol de Sueca*, y cesa de *Párroco* de San Antonio Abad de *Alginet*, el 28 de octubre de 2024.

SUÁREZ BLANCO, Rvdo. D. Misael Enrique. Es nombrado *Administrador Parroquial* de El Salvador de *Titaguas*, *Nuestra Señora de los Ángeles de Aras de los Olmos*, *San José de Losilla de Aras* y *San Miguel Arcángel de El Collado*, el 1 de octubre de 2024.

TANTAN, Rvdo. D. Catalín Lucian. Es nombrado *Párroco* de *Asunción de Nuestra Señora de Montserrat* y de *San Bartolomé Apóstol de Montroy*, y cesa de *Vicario Parroquial* de *Vicario Pa-*

roquial de *Asunción de Nuestra Señora* y de *San José de Carlet*, el 15 de octubre de 2024.

TRENCO ALBIACH, M.I. D. Mariano. Es nombrado *Canónigo* de la *Santa Iglesia Catedral Basílica Metropolitana de Valencia*, el 28 de octubre de 2024.

IV DEFUNCIONES

El Rvdo. D. José Antonio Rando Martí, falleció el 5 de octubre de 2024.

El Excmo. y Rvdmo. Mons. Vicente Juan Segura, falleció el 11 de octubre de 2024.

V ASOCIACIONES

- El Sr. Arzobispo ha nombrado al Rvdo. Sr. D. Raúl García Adán, Consiliario de la *Orden Mínima Seglar de San Francisco de Paula, Fraternidad de Alaquàs de Alaquàs* (Valencia), en fecha 7 de octubre de 2024.
- El Sr. Arzobispo ha nombrado al Rvdo. Sr. D. José Manuel Montaner Isnardo, Consiliario de la *Hermandad Valenciana de Culto a Nuestra Señora Virgen del Rocío de Valencia*, en fecha

7 de octubre de 2024.

- El Sr. Arzobispo ha nombrado al Rvdo. Sr. D. Santiago Bohigues Fernández, Consiliario diocesano de la *Adoración Nocturna Femenina Española de Valencia*, en fecha 23 de octubre de 2024.
- El Sr. Arzobispo ha confirmado a Dña. Marta Solsona Barreña, Presidenta de “*Juniors Moviment Diocesà*” de *Valencia*, en fecha 23 de octubre de 2024.
- El Sr. Arzobispo ha confirmado a Dña. María Teresa Baldrés Pérez, Presidenta de la *Asociación “Camareras de Nuestra Señora de la Soledad” de Xàtiva* (Valencia), en fecha 23 de octubre de 2024.
- El Sr. Arzobispo ha confirmado a Dña. Isabel María de la Visitación Cortés Cardona, Síndico-Presidenta de la “*Ilustre Congregación del Santísimo Cristo del Carmen*” de *Xàtiva* (Valencia), en fecha 24 de febrero de 2024.
- El Sr. Arzobispo ha nombrado al Rvdo. Sr. D. Santiago Bohigues Fernández, Consiliario de la *Hermandad de la Virgen de la Soledad, de Gandía* (Valencia), en fecha 31 de octubre de 2024.
- El Sr. Arzobispo ha aprobado sus nuevos Estatutos a la “*Cofradía Nuestro Padre Jesús Nazareno y Cristo de la Paz en su entrada a Jerusalén*”, de *Ontinyent* (Valencia), en fecha 31 de octubre de 2024.

VI FUNDACIONES

- El Sr. Arzobispo ha nombrado al Rvdo. D. Francisco José Ballesteros Rodríguez, Párroco de Purísima Concepción de Quart de Poblet, *Presidente del Patronato* de la “*Fundación Residencia de Majors El Amparo*” de *Quart de Poblet*, el 25 de octubre de 2024.
- El Sr. Arzobispo ha nombrado al Rvdo. D. José Javier Llopis Portes, *Miembro del Patronato* de la “*Fundación Residencia de Majors El Amparo*” de *Quart de Poblet*, el 25 de octubre de 2024.

VII CONSEJO DIOCESANO DE ASUNTOS ECONÓMICOS

Autorizaciones:

- *Cáritas Diocesana de Valencia*: Reforma locales parroquiales de Nuestra Señora del Buen Suceso, de Torrent.

Presentación de Cuentas:

- *Fundación José M^a Haro de Valencia*: Cuentas ejercicio 2023.
- *Fundación Maides*: Cuentas ejercicio 2023.
- *Fundación San Jorge de Alcoi*: Plan de Actuación 2024/25.

- *Fundación Virgen al Pie de la Cruz de Puçol*: Plan de Actuación 2024/25.
- *Cáritas Diocesana de Valencia*: Cuentas ejercicio 2023.

VICARÍA JUDICIAL**TURNO Nº 1**

MARÍA DEL CARMEN PARREÑO BAS, NOTARIO-ACTUARIO DE LA CURIA DE JUSTICIA DEL ARZOBISPADO DE VALENCIA, CON EL VISTO BUENO DEL VICARIO JUDICIAL ILMO. RVDO. D. JORGE GARCÍA MONTAGUD,

DOY FE Y TESTIMONIO de las sentencias de nulidad de matrimonio que son firmes y ejecutorias en Derecho:

Causa Nul. nº 91/22: “N - N”. El matrimonio se había celebrado en la Parroquia de Nuestra Señora de Gracia de Valencia, de la Archidiócesis de Valencia, el día 22 de septiembre de 2012. Con fecha 15 de julio de 2024 el Tribunal Eclesiástico de Valencia dictó Sentencia firme declaratoria de la nulidad de matrimonio.

Causa Nul. nº 54/23: “N - N”. El matrimonio se había celebrado en la Parroquia de San Miguel Arcángel de Catarroja, de la Archidiócesis de Valencia, el día 15 de marzo de 1986. Con fecha 16 de septiembre de 2024 el Tribunal Eclesiástico de Valencia dictó Sentencia firme declaratoria de la nulidad de matrimonio.

Según así resulta y es de ver en los autos de referencia, a los cuales me remito.

Valencia, a 31 de octubre de 2024.

Vº Bº
EL JUEZ ECLESIASTICO
Jorge García Montagud

LA NOTARIO-ACTUARIO
M^a del Carmen Parreño Bas

TURNO Nº 4

KELLY MARTÍN NEGRILLO, NOTARIO-ACTUARIO DE LA CURIA DE JUSTICIA DEL ARZOBISPADO DE VALENCIA, CON EL VISTO BUENO DEL VICARIO JUDICIAL ADJUNTO ILMO. RVDO. D. VICENTE JAVIER GONZÁLEZ MARTÍNEZ,

DOY FE Y TESTIMONIO de las sentencias de nulidad de matrimonio que son firmes y ejecutorias en Derecho:

Causa Nul. nº 96/23: “N - N”. El matrimonio se había celebrado en la Parroquia de San Miguel Arcángel de Gata de Gorgos (Alicante), de la Archidiócesis de Valencia, el día 9 de mayo de 2009. Con fecha 8 de julio de 2024 fue dictada sentencia definitiva declaratoria de la nulidad de matrimonio, por el Tribunal Eclesiástico de Valencia.

Causa Nul. nº 72/23: “N - N”. El matrimonio se había celebrado en la Parroquia del Buen Pastor de Valencia, de la Archidiócesis de Valencia, el día 3 de julio de 1982. Con fecha 22 de julio de 2024 fue dictada sentencia definitiva declaratoria de la nulidad de matrimonio, por el Tribunal Eclesiástico de Valencia.

Causa Nul. nº 36/23: “N - N”. El matrimonio se había celebrado en la Parroquia de San Sebastián de Rocafort (Valencia), de la Archidiócesis de Valencia, el día 27 de julio de 1997. Con fecha 22 de julio de 2024 fue dictada sentencia definitiva declaratoria de la nulidad de matrimonio, por el Tribunal Eclesiástico de Valencia.

Causa Nul. nº 52/23: “N - N”. El matrimonio se había celebrado en la Parroquia de Hellig Geist en Enmerich (Alemania), el día 21 de marzo de 1986. Con fecha 10 de junio de 2024 fue dictada sentencia definitiva declaratoria de la nulidad de matrimonio, por el Tribunal Eclesiástico de Valencia.

Causa Nul. nº 88/23: “N - N”. El matrimonio se había celebrado en el Monasterio de Santa María de la Parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles del Puig de Santa María (Valencia), de la Archidiócesis de Valencia, el día 2 de mayo de 1998. Con fecha 22 de julio de 2024 fue dictada sentencia definitiva declaratoria de la nulidad de matrimonio, por el Tribunal Eclesiástico de Valencia.

Según así resulta y es de ver en los autos de referencia, a los cuales me remito.

Valencia, a 14 de octubre de 2024.

Vº Bº

EL JUEZ ECLESIASTICO

Vicente Javier González Martínez

LA NOTARIO-ACTUARIO

Kelly Martín Negrillo

TURNO Nº 5

MARÍA DEL CARMEN PARREÑO BAS, NOTARIO-ACTUARIO DE LA CURIA DE JUSTICIA DEL ARZOBISPADO DE VALENCIA, CON EL VISTO BUENO DEL VICARIO JUDICIAL ADJUNTO ILMO. RVDO. D. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ SOTO,

DOY FE Y TESTIMONIO de las sentencias de nulidad de matrimonio que son firmes y ejecutorias en Derecho:

Causa Nul. nº 69/23: “N - N”. El matrimonio se había celebrado en la Parroquia de El Salvador y Nuestra Señora de la Salette de Aldaia, de la Archidiócesis de Valencia, el día 23 de septiembre de 2006. Con fecha 15 de julio 2024 el Tribunal Eclesiástico de Valencia dictó Sentencia firme declaratoria de la nulidad de matrimonio, con cláusula prohibitiva.

Causa Nul. nº 53/23: “N - N”. El matrimonio se había celebrado en la Parroquia de San Martín Obispo de Valencia, de la Archidiócesis de Valencia, el día 13 de mayo de 2011. Con fecha 9 de septiembre de 2024 el Tribunal Eclesiástico de Valencia dictó Sentencia firme declaratoria de la nulidad de matrimonio, con cláusula prohibitiva.

Causa Nul. nº 65/23: “N - N”. El matrimonio se había celebrado en la Parroquia de San Jakuba Ap. de Tuchowi, de la Diócesis de Tuchów, el día 9 de mayo de 1992. Con fecha 16 de septiembre de 2024 el Tribunal Eclesiástico de Valencia dictó Sentencia firme declaratoria de la nulidad de matrimonio, con cláusula prohibitiva.

Causa Nul. nº 41/23: “N - N”. El matrimonio se había celebrado en la Parroquia de Santa María del Mar de Valencia, de la Archidiócesis de Valencia, el día 13 de julio de 2013. Con fecha 16 de septiembre de 2024 el Tribunal Eclesiástico de Valencia dictó Sentencia firme declaratoria de la nulidad de matrimonio, con cláusula prohibitiva.

Causa Nul. nº 66/22: “N - N”. El matrimonio se había celebrado en la Parroquia de Santo Tomás Apóstol y San Felipe Neri de Valencia, de la Archidiócesis de Valencia, el día 14 de junio de 1997. Con fecha 16 de septiembre de 2024 el Tribunal Eclesiástico

de Valencia dictó Sentencia firme declaratoria de la nulidad de matrimonio, con cláusula prohibitiva.

Causa Nul. nº 05/23: “N - N”. El matrimonio se había celebrado en la Parroquia de Nuestra Señora de los Desamparados de Puerto de Sagunto, de la Archidiócesis de Valencia, el día 25 de junio de 2006. Con fecha 16 de septiembre de 2024 el Tribunal Eclesiástico de Valencia dictó Sentencia firme declaratoria de la nulidad de matrimonio, con cláusula prohibitiva.

Causa Nul. nº 81/23: “N - N”. El matrimonio se había celebrado en la Parroquia de San Honorato Arzobispo de Arlés de Vinalessa, de la Archidiócesis de Valencia, el día 20 de octubre de 2007. Con fecha 7 de octubre de 2024 el Tribunal Eclesiástico de Valencia dictó Sentencia firme declaratoria de la nulidad de matrimonio, con cláusula prohibitiva.

Según así resulta y es de ver en los autos de referencia, a los cuales me remito.

Valencia, a 31 de octubre de 2024.

Vº Bº
EL JUEZ ECLESIASTICO
Francisco Javier Sánchez Soto

LA NOTARIO-ACTUARIO
Mª del Carmen Parreño Bas

TRIBUNAL ECLESIASTICO DEL ARZOBISPADO DE VALENCIA

TURNO NÚMERO CINCO

Nul. N.º: 65/22

De VALENCIA
De Nulidad de Matrimonio
ARTETA – ZABLEH

DECRETO DE PUBLICACIÓN DE SENTENCIA

A la vista del resultado de las diligencias practicadas por este Tribunal, sin que haya sido posible la notificación de la sentencia al esposo demandado, dispongo que se publique tanto en el Boletín Oficial de la Diócesis, como en el Tablón de anuncios de este Tribunal lo siguiente:

Nulidad N° 65/22: Este matrimonio celebrado el 17 de mayo de 1987 en Iglesia parroquial Inmaculada Concepción de Barranquilla, de la Arquidiócesis de Barranquilla (Colombia), ha sido declarado nulo por sentencia dictada por el Tribunal Eclesiástico de Valencia el día 14 de octubre de 2024. Según así resulta y es de ver en los autos de referencia, a los cuales me remito.

De no recibir notificación alguna por parte del esposo demandado transcurridos 15 días hábiles desde la fecha de la publicación, la sentencia se considerará firme y no apelada.

Lo decreta y firma S.S.

Valencia a 16 de octubre de 2024

EL VICARIO JUDICIAL ADJUNTO

LA NOTARIO



INFORMACIÓN

ACTIVIDAD PASTORAL

SEÑOR ARZOBISPO ENRIQUE BENAVENT VIDAL

OCTUBRE

Martes 1.- Se reunió con los miembros del Consejo Episcopal. - En la parroquia San Juan Apóstol y Evangelista de Massamagrell, presidió la Eucaristía con motivo del 90 aniversario del fallecimiento del Venerable Fray Luis Amigó y Ferrer, fundador de los religiosos Terciarios Capuchinos y de las Hermanas Terciarias Capuchinas.

Miércoles 2.- Por la mañana presidió la reunión del Colegio de Consultores y, por la tarde, la del Consejo de Asuntos Económicos.

Jueves 3.- En la iglesia del Seminario Mayor de Moncada, celebró la misa de inicio de curso del CEU Cardenal Herrera. - A continuación, estuvo presente en el acto académico celebrado en el Paraninfo de la Universidad en Alfara del Patriarca. - Presidió una eucaristía en la capilla del Santo Cáliz de la Catedral, concelebrada con un grupo de sacerdotes católicos chinos de Europa, que habían asistido a dos congresos internacionales celebrados en la diócesis.

Sábado 5.- En la iglesia de San Lorenzo, celebró la misa de acción de gracias con los participantes en el 50 aniversario de las Jornadas nacionales de los Centros de Preparación al Matrimonio.

Domingo 6.- Presidió la Eucaristía en la parroquia de San Francisco de Borja de Valencia, en la fiesta de su titular, que fue

concelebrada por el párroco y los sacerdotes del arciprestazgo.

Lunes 7.- Celebró la misa solemne en la parroquia Asunción de Nuestra Señora de Albaida, con motivo de la clausura del Centenario de la Coronación y el 125 aniversario del patronazgo canónico de la Virgen del Remedio.

Martes 8.- Fue recibido por la Alcaldesa de Valencia en el Ayuntamiento, donde tuvieron la primera reunión institucional. En el arzobispado, presidió las reuniones de los Consejos Episcopal y de Asuntos Jurídicos.

Miércoles 9.- En la Seo Metropolitana, presidió la eucaristía solemne, concelebrada por el Cabildo, conmemorando la dedicación y consagración de la Catedral a la Asunción de María. - A continuación, presidió el Te Deum de acción de gracias.

Jueves 10.- Celebró una eucaristía en la Basílica de la Virgen de los Desamparados, con motivo del Día de la Salud Mental, organizada por la Fundación “Mare de Déu dels Innocents i Desamparats” (MAIDES). Presidió la misa de la festividad de Santo Tomás de Villanueva en el Colegio-Seminario de la Presentación y Santo Tomás.

Viernes 11.- Se reunió, en el palacio arzobispal, con los obispos miembros de la Provincia Eclesiástica Valencina. - Por la tarde, falleció el obispo auxiliar emérito de Valencia, Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Vicente Juan Segura.

Domingo 13.- Celebró en la Catedral una misa con los participantes en el Encuentro Nacional de la Divina Misericordia, que tuvo lugar durante el fin de semana en Valencia. - Por la tarde, presidió la Eucaristía con motivo de la toma de posesión del nuevo párroco de la parroquia Nuestra Señora de la Asunción de Alboraya, D. Agustín Alcayde.

Lunes 14.- Quedó instalada la capilla ardiente de Mons. Vicente Juan Segura en la planta baja del palacio arzobispal. - En la Seo Metropolitana, presidió la misa exequial por el obispo auxiliar emérito Mons. Vicente Juan Segura. Concelebró el Nuncio Apostólico, Mons. Bernardito Auza, acompañado de Mons. César García Magán, secretario de la Conferencia Episcopal, los obispos auxiliares eméritos, algunos prelados valencianos procedentes de diversas diócesis y sacerdotes procedentes de las diócesis de Ibiza y Valencia. Sus restos mortales fueron inhumados en la parroquia de su localidad natal, Tavernes de la Valligna.

Martes 15.- Por la mañana, asistió al acto de relevo en la Dirección de COPE Comunidad Valenciana, cargo que ocupa desde ahora D. Enrique Aguado. - Después presidió en el arzobispado la reunión del Consejo Episcopal.

Miércoles 16.- Se desplazó a Madrid para asistir a la reunión de la Comisión Ejecutiva de la Conferencia Episcopal Española.

Viernes 18.- Viajó a Roma para participar en la ceremonia de canonización de los beatos valencianos Carmelo Bolta y Francisco Pinazo, mártires de Damasco.

Domingo 20.- Concelebró en la eucaristía de canonización presidida por el Papa en la plaza de San Pedro. - Por la tarde, en la Iglesia Nacional Española de Santiago y Montserrat de Roma, mantuvo un encuentro con los peregrinos valencianos, con la presencia del rector de la misma, D. José Jaime Brosel.

Jueves 24.- Por la tarde se reunió con los miembros del Consejo de vida consagrada, en el Arzobispado. - A continuación, presidió la misa de la fiesta anual del Santo Cáliz en la Catedral, durante la cual entregó réplicas de la reliquia a algunas parroquias de la archidiócesis.

Viernes 25.- En el Colegio diocesano San Roque, de Benicarlup, celebró la Eucaristía con los alumnos y profesores del centro, y bendijo la nueva capilla.

Sábado 26.- Por la mañana, presidió una misa en la que ordenó Diáconos a siete seminaristas de la diócesis, en el Seminario Mayor La Inmaculada de Moncada. - Por la noche, en dicho Seminario, presidió la vigilia extraordinaria de oración por las vocaciones sacerdotales y de la vida consagrada, organizada por la Adoración Nocturna.

Lunes 28.- En el Seminario de Moncada mantuvo una reunión conjunta con el Consejo Episcopal y el Colegio de arciprestes. - Por la tarde, se reunió con los miembros del Consejo Episcopal.

Martes 29.- Recibió audiencias en el palacio arzobispal.

Miércoles 30.- Por la mañana, en la Basílica de la Virgen de los Desamparados, presidió una eucaristía por los afectados a consecuencia de las inundaciones de la DANA.

Jueves 31.- Debido a la situación originada por esta catástrofe en la Comunidad Valenciana, por la mañana convocó una reunión extraordinaria con el Consejo Episcopal. - Por la tarde, en la Basílica de la Virgen, dirigió el rezo del Santo Rosario en sufragios por los fallecidos como consecuencia de la DANA.

ALGUNOS DATOS DE INTERÉS DE LA AGENDA DEL SR. ARZOBISPO

Durante el mes de octubre el Sr. Arzobispo:

— En la Catedral de Valencia presidió las eucaristías: por la consagración de la Seo Metropolitana; la fiesta anual del Santo Cáliz;

con los participantes en el encuentro de la Divina Misericordia; y con un grupo de sacerdotes chinos. Presidió también las exequias por el obispo auxiliar Mons. Vicente Juan.

- Celebró otras Eucaristías en las parroquias: San Juan Apóstol y Evangelista, de Massamagrell; Asunción de Nuestra Señora, de Albaida; Nuestra Señora de la Asunción, de Alboraya; San Francisco de Borja y San Lorenzo, en Valencia; en el Colegio San Roque-Benicalap; en el Seminario de Moncada: la ordenación de siete diáconos, y el inicio de curso del CEU-Cardenal Herrera; y en Valencia, en el Seminario de Santo Tomás de Villanueva.
- En la Basílica de la Virgen presidió una eucaristía para pedir por los afectados y difuntos a consecuencia de la DANA; y con los participantes en el Día de Salud Mental.
- En la Basílica de San Pedro, Roma, concelebró la eucaristía de canonización de los mártires de Damasco.
- En el Ayuntamiento de Valencia, mantuvo un encuentro con la Alcaldesa, D^a M^a José Catalá.
- Presidió las siguientes reuniones: de la Provincia Eclesiástica, del Colegio de arciprestes, y de los Consejos episcopal, y de Vida Consagrada.
- En Madrid, participó en la reunión de la Comisión Ejecutiva de la Conferencia Episcopal Española.

NECROLÓGICAS

Rvdo. D. José Antonio Rando Martí

El sacerdote Valenciano D. José Antonio Rando Martí, falleció el sábado 5 de octubre a los 64 años de edad, después de haber ejercido su ministerio durante 26 años en la diócesis.

D. José Antonio nació el 23 de agosto de 1960 en Valencia y fue ordenado sacerdote el 27 de junio de 1998 en Valencia.

El primer destino donde ejerció su ministerio pastoral fue como Párroco de las parroquias La Transfiguración de Millares, y Nuestra Señora de los Ángeles de Cortes de Pallás.

En septiembre de 2001, fue nombrado Vicario Parroquial de la parroquia La Anunciación de Nuestra Señora de Aldaia.

En enero de 2003 Vicario Parroquial de la parroquia de San Marcelino Obispo de Valencia y en noviembre de 2008 Vicario Parroquial de la parroquia Sagrada Familia de Torrent.

Ejerció como Capellán, a tiempo parcial, en el Hospital Doctor Moliner de Serra, desde junio de 2011 hasta octubre de 2015.

En 2017 se le nombró Adscrito de la parroquia San Martín de Porres de Valencia-Oliveral y en junio de 2019 Adscrito a la Real Iglesia El Salvador de Valencia.

La misa exequial por el eterno descanso de D. José Antonio Rando Martí, tuvo lugar el domingo día 13 de octubre a las 10:00 horas en la parroquia San Juan Bautista de Chiva, fue presidida por el Sr. Arzobispo Mons. Enrique Benavent Vidal.

Seguidamente, los restos mortales de D. José Antonio fueron inhumados en el cementerio de la misma localidad.

A la espera de la resurrección, descante en paz.

Excmo. y Rvdmo. Mons. Vicente Juan Segura

El Obispo Auxiliar emérito de Valencia Mons. Vicente Juan Segura falleció el viernes 11 de octubre, después de haber ejercido su ministerio como Obispo de Ibiza y Auxiliar de Valencia

Mons. Vicente Juan nació el 22 de mayo de 1955 en Tavernes de Valldigna (Valencia). Realizó los estudios eclesiásticos en el seminario de Valencia y en el Real Colegio de Corpus Christi. Fue ordenado sacerdote el 24 de octubre de 1981.

El Arzobispo de Valencia, Mons. Enrique Benavent comunicó el fallecimiento del Obispo auxiliar emérito de Valencia.

Informó a la diócesis que «Mons. Vicente Juan Segura, Obispo auxiliar emérito de Valencia, ha sido llamado a la Casa del Padre. Que en todas las parroquias se eleven oraciones por su eterno descanso».

Era Doctor en Derecho Canónico por la Pontificia Universidad de Santo Tomás de Aquino de Roma (1988) y Doctor en Derecho Civil por la Universidad de Valencia (1989).

Ingresó en el Servicio Diplomático de la Santa Sede -tras los Estudios diplomáticos en la Pontificia Academia Eclesiástica- donde desempeñó los cargos de Secretario de las Nunciaturas Apostólicas en Costa Rica (1988-1990), en Marruecos (1990-1991) y en

Mozambique (1991-1994).

Fue Consejero de la Nunciatura, Jefe de la Sección de Lengua española de la Secretaría de Estado de la Santa Sede, desde 1994 hasta su ordenación episcopal en 2005 como titular de la Diócesis de Ibiza. Durante este tiempo fue además Capellán de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados y cooperador en la Parroquia de San Melchiade en Roma.

Obispo de Ibiza y Auxiliar de Valencia

En 2005 se hizo público su nombramiento de Obispo de Ibiza el 22 de enero y recibió la ordenación episcopal el 14 de mayo.

En 2020 se anunció su nombramiento como Obispo auxiliar de Valencia el 18 de enero e inició su ministerio episcopal el 2 de febrero.

El papa Francisco aceptó su renuncia al oficio de Obispo auxiliar de Valencia el 25 de febrero de 2023.

En la Conferencia episcopal española (CEE) fue desde 2008 miembro de la Junta episcopal para Asuntos Jurídicos y desde 2020 miembro del Consejo jurídico episcopal.

Capilla ardiente

El Palacio Arzobispal acogió, a las 9:30 horas del lunes 14 de octubre, la capilla ardiente del Obispo auxiliar emérito de Valencia Mons. Vicente Juan Segura fallecido el pasado viernes día 11.

Junto a los familiares directos de Mons. Vicente Juan estuvieron acompañando el rezo del Rosario el Arzobispo de Valencia, Mons. Enrique Benavent; el Obispo de Ibiza, Mons. Vicente Ribas;

las Hermanas de Marta y María que asistieron a Mons. Vicente y su secretario particular, que le acompañó durante el desempeño de su carrera diplomática en sucesivas Nunciaturas, sacerdotes de la diócesis y la Curia diocesana.

Posteriormente acompañaron en la Capilla ardiente el Nuncio de su Santidad en España, Mons. Bernardito Auza, el Secretario General de la Conferencia Episcopal Española, Mons. César García Magán; el Obispo de Orihuela-Alicante, Mons. José Ignacio Munnilla, y los obispos valencianos Jesús Murgui, Obispo emérito de Orihuela-Alicante, y Salvador Giménez, Obispo de Lleida.

Misa exequial

Un poco antes de las 12:00 horas, los restos mortales de Mons. Vicente Juan fueron trasladados a hombros y en procesión acompañados por todos los participantes en la celebración hasta la Santa Iglesia Catedral.

El Arzobispo de Valencia, Mons. Enrique Benavent, presidió la Misa exequial por el obispo emérito auxiliar de Valencia, Mons. Vicente Juan Segura, del que destacó que “siempre dio lo mejor de sí mismo. Quiso hacer de su vida un servicio al Señor y a la Iglesia, dos cosas que él nunca separó. Cuatro palabras le han acompañado: servir, vivir y morir por Cristo y para Cristo”, en 43 años de ministerio, los últimos años, más de 19 al servicio del ministerio episcopal.

En la misa concelebraron el Nuncio de Su Santidad en España, Mons. Bernardito Auza, por la trayectoria diplomática en distintas Nunciaturas de Mons. Juan. El Obispo de Ibiza, Mons. Vicente Ribas -diócesis en la que más tiempo desarrolló su ministerio episcopal- y el Secretario general de la Conferencia Episcopal, César Gar-

cía Magán. Junto a ellos, el Obispo de Orihuela-Alicante, Mons. José Ignacio Munilla; el Obispo de Segorbe-Castellón, Mons. Casimiro López; el Obispo auxiliar emérito de Valencia, Mons. Javier Salinas; Mons. Jesús Murgui, Obispo emérito de Orihuela-Alicante; Mons. Salvador Giménez, Obispo de Lleida, entre otros Obispos, el Vicario General, el Deán y todo el Cabildo metropolitano, los Vicarios episcopales, sacerdotes de la Archidiócesis de Valencia y de la Diócesis de Ibiza, diáconos y seminaristas.

Mons. Benavent señaló dos figuras que fueron referencia para Mons. Vicente Juan: “San Juan Pablo II, con quien colaboró estrechamente desde la Secretaría de Estado le configuró espiritualmente. Sentía hacia el Papa Santo una gran admiración”. Y con D. Ricard María Carles, a quien el Papa San Juan Pablo II, nombró Cardenal, que fue su párroco y le ordenó sacerdote en su parroquia natal, su relación “fue decisiva en su vida: como creyente, en su vocación sacerdotal y en el ejercicio de su ministerio Episcopal”.

El Sr. Arzobispo destacó que “le agradecemos una religiosidad que nunca perdió su sencillez, a pesar de los importantes cargos que tuvo” como el servicio ante la Santa Sede en diversas Nunciaturas, “entre las que hay que destacar su trabajo en Mozambique, donde vivió momentos especialmente delicados, de esas experiencias todos quedamos impresionados”.

Su ministerio episcopal se desarrolló fundamentalmente en Ibiza “y en todo momento intentó dar lo mejor de sí mismo. Su servicio habrá hecho un gran bien. Pensemos a las personas que conoció y a las que llevó a Cristo, personas a las que en algún momento de su vida aconsejó, perdonó en nombre de Cristo, los habrá animado a seguir en el camino de la fe, y los exhortó a vivir en comunión con la Iglesia”, señaló Mons. Benavent.

El Sr. Arzobispo recordó que “el trabajo dio paso a una en-

fermedad que fue desgastando sus fuerzas. La vida sacerdotal y episcopal adquirió en él una nueva dimensión. Servir, seguir, vivir morir para el Señor, lo hizo en su vida a lo largo de todo su ministerio sacerdotal y episcopal” y ha destacó “la devoción a la Mare de Déu dels Desamparats que él tenía grabada en su corazón”.

Ante sus familiares y allegados, el Arzobispo de Valencia destacó y agradeció en su nombre y de los familiares “las numerosas muestras de condolencia y recuerdo que todos los Obispos españoles han dedicado a Mons. Vicente Juan Segura y dedicó un saludo especial a las “Hermanas de Marta y María” que con tanto afecto atendieron a D. Vicente en los años de su ministerio episcopal y de manera muy especial por la delicadeza que han manifestado durante el tiempo de su enfermedad.

Los restos mortales de Monseñor Vicente Juan Segura fueron inhumados en la parroquia de su localidad natal, Tavernes de Valldigna.

A la espera de la resurrección, descante en paz.

ÍNDICE

ARZOBISPADO

SR. ARZOBISPO:

Cartas:

I, «La oración de Jesús», 6-X-2024, 541; II, «Por un trabajo digno para todos», 13-X-2024, 545; III, «Día del Domund», 20-X-2024, 549; IV, «Días de esperanza», 27-X-2024, 553.

Decretos:

De que, en adelante la parroquia Beato Francisco Pinazo de Valencia, se denomine parroquia San Francisco Pinazo, 28-X-2024, 557.

CANCILLERÍA-SECRETARÍA:

I, Ministerios de Lector y Acólito, 559; II, Sagrada ordenación de Diáconos, 559; III, Nombramientos eclesiásticos, 560; IV, Defunciones, 564; V, Asociaciones, 564; VI, Fundaciones, 566; VII, Consejo Diocesano de Asuntos Económicos, 566.

VICARÍA JUDICIAL:

Turno nº 1, 569; Turno nº 4, 570; Turno nº 5, 571; Edicto, 574.

INFORMACIÓN

ACTIVIDAD PASTORAL:

Sr. Arzobispo D. Enrique Benavent Vidal, 577.

NECROLÓGICAS:

Rvdo. D. José Antonio Rando Martí, 583.

Excmo. y Rvdm. Mons. Vicente Juan Segura, 584.



PORTADA: Logotipo oficial del camino sinodal 2021-2024, obra de Isabelle de Senilhes. www.synod.va/es